

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**13447** *Anuncio de la Notaría de don Juan Manuel Martínez Palomeque sobre subasta notarial de finca por ejecución hipotecaria.*

D. Juan Manuel Martínez Palomeque, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Alameda Principal, número 42, 3.<sup>a</sup> planta, de Málaga, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Numero dieciséis. Vivienda de protección oficial correspondiente al Expediente MA-1-CD/71 del Grupo de Viviendas al sitio denominado Huerta de la Palma, sita en el bloque A-25, casa numero catorce de la calle Deva, planta cuarta, puerta D, en el término municipal de Málaga.

Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional en elementos comunes, de unos ochenta y cuatro metros treinta y tres decímetros cuadrados.

Se compone de vestíbulo, cocina, comedor-estar, terraza, tres dormitorios, baño y terraza lavadero.

Linda al frente, entrando, con distribuidor, caja de escaleras y patio tendadero; por la derecha entrando, con vuelo de la Urbanización destinada a paso de peatones que le separa de zona de aparcamiento; por la izquierda, entrando, con vivienda puerta C de la misma planta, y al fondo, con vuelo de la urbanización destinada a zona alberada y con vuelo de la casa número doce.

Cuota.- 1,923%.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número catorce de Málaga, al tomo 2.609, libro 825, folio 210, finca número 22.632, inscripción 7.<sup>a</sup>, inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción 5.<sup>a</sup> y la ampliación y modificación de hipoteca en la inscripción 7.<sup>a</sup>

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en mi Notaría, el próximo día 21 de mayo de 2012 a las 10 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de noventa y cinco mil cuatrocientos quince euros con sesenta y siete céntimos (95.415,67 euros).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A y 236-B, del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de los lunes a viernes de las 10 horas a las 14 horas, entendiéndose que todo licitar por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

4.- La subasta se efectuará y regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 de Reglamento Hipotecario.

Málaga, 9 de abril de 2012.- Notario.

ID: A120022682-1